

ANEXO II: CRITERIOS AMBIENTALES EN LAS COMPRAS Y REQUISITOS AMBIENTALES APLICABLES A PROVEEDORES Y / O SUBCONTRATISTAS

En el documento de compra o documento contractual se identificarán los requisitos ambientales que sean aplicables y exigibles a los proveedores de bienes, productos o servicios.

Con carácter general, a la hora de realizar una compra de bienes o productos se tendrán en cuenta preferentemente:

- Utilización de productos que no sean tóxicos o peligrosos, siempre que exista alternativa.
- Uso de productos reciclados, reciclables o reutilizables, cuando sea posible.
- Utilización preferente de productos con certificación ambiental, cuando sea posible (por ejemplo “ecoetiqueta europea”).
- Utilización de equipos con certificado energético.
- Compra de productos concentrados, ya que supone la utilización de envases de menor volumen, lo que conlleva una reducción en la generación de residuos.
- Compra de equipos modulares o reparables, que se puedan reparar o sustituir módulos en lugar de tener que adquirir equipos nuevos.

A través del documento de compra se exigirá, en cada caso, la documentación acreditativa de dichas características (ficha de seguridad, hoja de características, certificados, etc.). Así mismo se exigirá que el proveedor o contratista esté autorizado para la actividad que pretende realizar, de acuerdo a la legislación aplicable en cada caso. En la siguiente tabla se resumen los requisitos más habituales:

PROVEEDOR Y / O SUBCONTRATISTA	REQUISITOS AMBIENTALES
Gestor de residuos peligrosos	<ul style="list-style-type: none">- Autorización como Gestor Autorizado de Residuos Peligrosos por la Comunidad Autónoma.- Documentos de Aceptación por residuo.- Documentos de control y seguimiento a cada retirada
Gestor de residuos urbanos o no peligrosos (papel y cartón, escombros, chatarra, residuos eléctricos y electrónicos, etc.	<ul style="list-style-type: none">- Autorización por el Ayuntamiento correspondiente- Inscripción en el Registro de Gestores de la Consejería de Medio Ambiente- Albaranes de retirada
Proveedor de productos químicos o peligrosas	<ul style="list-style-type: none">- Fichas de seguridad de los productos químicos o peligrosos.
Instalador o mantenedor de los extintores	<ul style="list-style-type: none">- Certificado de instalador o mantenedor de extintores.
Empresas de mantenimiento	<ul style="list-style-type: none">- Inscripción como Productores de Residuos Peligrosos en la comunidad autónoma

A la hora de contratar servicios se considerará cuando sea posible y de forma preferente a proveedores que cuenten con un sistema de gestión ambiental implantado y certificado para las actividades o servicios que nos van a realizar.

En cualquier caso, se comunicarán, con antelación a la realización del servicio, los requisitos ambientales que sean aplicables. Dichos requisitos podrán ser incluidos como una cláusula en el contrato o bien una referencia al documento que los contenga.